



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ejecutivo Conexo
DEMANDANTE: MARIA OTILIA OSORIO CARMONA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 05001-31-05-016-2016-00299-00

Consignados como se encuentran los títulos judiciales según lo manifestado en el auto que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **516** se modifica el auto en mención, en el sentido de acceder a ENTREGAR los títulos judiciales que reposan en la cuenta del Juzgado al abogado **MARCIAL CHAVERRA GAMBOA** con **C.C. 11.799.195**, según contrato de prestación de servicios aportado. (FL. 1).

El dinero consignado corresponde al valor de las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
JUEZ

-2-

<p>CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° <u>109</u> FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL <u>09</u> DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO</p>
